



intelware S.A.
INTELLIGENT HARDWARE AND SOFTWARE

POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIDAS

NOVIEMBRE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. Política de Compras Sostenibles.....	1
2. Criterios para realizar una COMPRA SOSTENIBLE.....	2
CRITERIO AMBIENTAL.....	3
A tener en cuenta:.....	3
CRITERIO SOCIAL.....	3
A tener en cuenta:.....	3
CRITERIO ECONÓMICO.....	3
A tener en cuenta:.....	4
3. Importancia de la Doble “S”.....	4
Selección de empresas proveedoras.....	4
Seleccionar productos y servicios sostenibles.....	4
Etiquetas ecológicas:.....	4
Autodeclaraciones ambientales:.....	4
Declaraciones ambientales:.....	5
¿Cuál es el precio o cuál es el COSTE?.....	5
Análisis del ciclo de vida (ACV).....	5
¿Cómo se implanta un proceso de compras sostenibles en la empresa?.....	6
Enfoque por fases de un plan de compras sostenibles.....	6
4. La COMPRA SOSTENIBLE afecta a toda la organización empresarial y requiere del compromiso de todos sus integrantes.....	7
Principios.....	8
Directrices.....	8
5. Marco Legal Ecuatoriano.....	9
La Constitución Ecuatoriana art. 14, 15 y 71, 288, 395.....	9
Art. 14.-.....	9
Art. 15.-.....	9
Art. 71.-.....	10
Art. 288.-.....	10
Art. 395 principios de orden ambiental:.....	10
Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017 – 2021.....	11
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	11
Art. 6 LOSNCP.- Definiciones (...)......	11
Art. 8:.....	11
Código Orgánico del Ambiente:.....	12
Registro Oficial Suplemento 983 del 12 abril 2017.....	12

1. Política de Compras Sostenibles

La responsabilidad social empresarial alude a un modelo estratégico de gestión de empresas e industrias, gobiernos, sindicatos, trabajadores, organizaciones que contempla los impactos económicos sociales y ambientales derivados de la actividad empresarial. Implica, por tanto, el compromiso renovado de las empresas con la comunidad, su entorno y sus diversos stakeholders (empleados, accionistas, medioambiente proveedores, clientes y más). Gestionar los negocios bajo este nuevo paradigma ético y socialmente responsable implica un trabajo gradual, progresivo y sostenido en el tiempo. Es así que los problemas sociales pueden tener un efecto importante en la reputación y la sostenibilidad a largo plazo de su empresa.



INTELWARE S.A., consciente del impacto ambiental de la producción de bienes y servicios, se esfuerza en la incorporación de aspectos de economía ambiental y bienestar social, a través del modelo de gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), una herramienta clave para **INTELWARE S.A.** es la implantación y desarrollo de la RSE es la **COMPRA SOSTENIBLE**, un proceso de gestión responsable que favorece la adquisición de productos y la contratación de servicios respetuosos con el Medio Ambiente y fabricados o generados en condiciones socialmente justas, el sector público ya ha dado el primer paso, mediante el fomento de la contratación sostenible, las administraciones públicas incentivan a las empresas para que desarrollen políticas sostenibles, en algunos productos y en los sectores de obras y servicios, el impacto

puede ser muy significativo, ya que las compras realizadas por los poderes públicos abarcan un importante segmento del mercado: ordenadores, edificios con eficiencia energética, transportes públicos, entre otros.

En ese contexto es deber de los Estados el procurar alcanzar los objetivos de bienestar y calidad de vida, en un medio ambiente saludable y sobre todo renovable, es entonces donde las Compras públicas sustentables empiezan a cumplir un rol extremadamente importante y “Transformador”, no solo de vidas humanas al buscar la creatividad de las compras públicas para promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, sino también de proyectos productivos, comerciales, industriales, sociales, estructurales en donde las comunidades, los grupos sociales, puedan ser actores del cambio y del desarrollo económico de su localidad y del Estado mismo, por otro lado la “Transformación” de las compras públicas debe encaminarse ya no solamente a identificar el precio o el plazo como valores únicos al momento de establecer ponderaciones de calificación para la selección de ofertas, sino que deben buscar la sostenibilidad ecológica y la trascendencia social del producto, bien o servicio; su real duración en el tiempo, así como su capacidad de reducir impactos ambientales, capacidad de reciclaje ambiental, trascendencia social y eficiencia económica.

2. Criterios para realizar una COMPRA SOSTENIBLE



CRITERIO AMBIENTAL

INTELWARE S.A. incorpora criterios ambientales con el objetivo de reducir al mínimo los impactos generados por la actividad empresarial

A tener en cuenta:

- ♣ Reducción de residuos, consumo energético, recursos, etc.
- ♣ Preferencia por recursos provenientes de procesos de reciclado o renovables...
- ♣ Utilización de sustancias no peligrosas...
- ♣ Compra de productos de producción ecológica.
- ♣ Transporte eficiente.

CRITERIO SOCIAL

INTELWARE S.A. incorpora criterios sociales con el objetivo de asegurar la calidad en el empleo, la integración de la perspectiva de género, la contratación de personas con discapacidad o la contratación de empresas de inserción y centros especiales de empleo.

A tener en cuenta:

- ♣ Calidad en el empleo
- ♣ Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- ♣ Accesibilidad universal para todas las personas
- ♣ Empresas de inserción y centros especiales de empleo
- ♣ Inserción laboral de colectivos desfavorecidos
- ♣ Discapacidad

CRITERIO ECONÓMICO

INTELWARE S.A. en relación a la Dimensión Económica, nuestro aporte se encamina a considerar el “precio de trascendencia” como criterio válido al momento de



seleccionar una oferta; es decir cuando el precio ofertado no se circunscribe a su real valor económico, sino que trasciende a entender la dimensión de los dos anteriores conceptos, Este concepto lo denominan “Best value for money”: “Real valor del dinero”.

A tener en cuenta:

- ♣ Apoyo a las iniciativas de Comercio justo.
- ♣ Respeto a las convenciones internacionales, en especial a las de la Organización Internacional del trabajo sobre “trabajo decente”.
- ♣ Banca ética.
- ♣ Economía solidaria.
- ♣ Transparencia sobre el origen geográfico de los productos.
- ♣ Trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.

3. Importancia de la Doble “S”

Selección de empresas proveedoras

Seleccionar a empresas o entidades cuya sostenibilidad social y ambiental se encuentra ya debidamente acreditada y, por lo tanto, su contratación ya produce beneficios demostrables.

Seleccionar productos y servicios sostenibles

Se identifican por medio de un etiquetado que permite diferenciarlos de aquellos que no han integrado en su gestión los criterios ambientales y/o sociales, las normas de la serie ISO 14020 diferencia tres tipos de etiquetado ambiental: etiquetas ecológicas, autodeclaraciones ambientales y declaraciones ambientales.

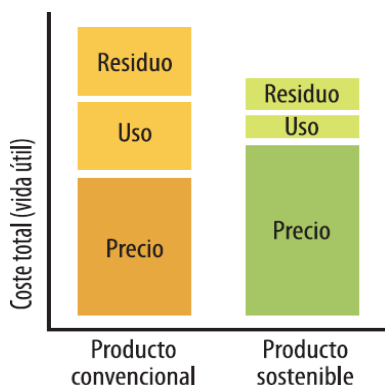
Etiquetas ecológicas: Constituyen el primer grupo de marcas de calidad ambiental, diseñadas para productos y servicios.



Autodeclaraciones ambientales: Engloba a todas aquellas declaraciones en forma de afirmaciones, símbolos o gráficos que indican un aspecto ambiental de un producto, componente o envases, y que se encuentran presentes en las etiquetas, manuales técnicos o propagandas (Regulada en ISO 14021), esta norma sólo identifica un símbolo: el círculo moebius.

Declaraciones ambientales: Es la información ambiental cuantitativa sobre el ciclo de vida de un producto, basada en una verificación independiente, con datos sistemáticos presentada como un conjunto de categorías de parámetros, ofrece información sobre los impactos ambientales potenciales asociados con el ciclo de vida de un producto.

¿Cuál es el precio o cuál es el COSTE?



Como podemos observar en este gráfico, los costes en la vida total de un producto sostenible son menores que los de un producto convencional porque, a pesar de que, a veces, el precio puede ser ligeramente superior los costes de uso y los de gestión y eliminación de residuos son menores.

El precio final que se paga por un producto o servicio no corresponde al coste real del mismo, para conocer la oferta más ventajosa es necesario determinar el coste total incluyendo los costes derivados de todo el proceso de vida del producto (consumo energético, generación de residuos y minimización de residuos, emisiones a la atmósfera, transporte, entre otros), para determinar estos costes se utiliza la técnica del Análisis del Ciclo de vida.

Análisis del ciclo de vida (ACV)



El ACV es una herramienta que permite cuantificar el impacto ambiental (uso de recursos y emisiones ambientales) de un producto o servicio a lo largo de toda su vida útil, el ACV de cualquier producto tiene en cuenta el suministro de las materias primas necesarias para fabricarlo, el transporte de las mismas, el proceso



de fabricación, el embalaje, la distribución, la utilización del producto y su eliminación, dos productos que pueden parecer iguales, si se observan desde la perspectiva del ACV, pueden sorprender por su diferente impacto ambiental.

¿Cómo se implanta un proceso de compras sostenibles en la empresa?

Una vez que se decide incorporar las compras sostenibles en la estrategia empresarial es conveniente diseñar un plan de acción que identifique los cambios que se quieren y cómo se van a realizar de una manera realista.

Enfoque por fases de un plan de compras sostenibles

Fomento y promoción de la Compra Sostenible

- ✓ Destacar la importancia de las Compra Sostenible para le empresa y su futuro
- ✓ Involucrar, formar e informar a todos los agentes implicados en las compras de tu empresa
- ✓ Incorporar las Compras Sostenible en la planificación estratégica.

Decisión de compra

- ✓ Identificar los productos y servicios que se contratan
- ✓ Saber de quién parte la necesidad de compra y quién decide lo que se compra
- ✓ Conocer quiénes son los proveedores habituales y con qué criterios se van a seleccionar las empresas proveedoras
- ✓ Priorizar los servicios y los productos
- ✓ Decidir qué criterios ambientales, sociales y/o éticos se van a integrar en las compras

Comunicación

- ✓ Realizar una campaña de comunicación interna



- ✓ Informar de la política de las Compras Sostenibles a nuestros proveedores
- ✓ Comunicar esta política de Compras Sostenibles al entorno

Evaluación

- ✓ Escoger los indicadores de control y evaluación
- ✓ Designar los responsables de control
- ✓ Definir los resultados que se espera conseguir
- ✓ Detectar e incorporar las posibles mejoras

4. La COMPRA SOSTENIBLE afecta a toda la organización empresarial y requiere del compromiso de todos sus integrantes

Uno de los mayores impactos ambientales y sociales de una empresa se produce en el consumo (suministros, materias primas) que realiza, en general, la adquisición de productos o la contratación de servicios recae en el departamento, el área o la persona responsable de COMPRAS, no obstante, las demandas de productos o servicios (características técnicas, descripción de necesidades) provienen de otros departamentos, es decir, afectan a toda la empresa, la Compra sostenible es una estrategia que se sitúa dentro de los procesos de **toma de decisiones** de una empresa.

La Política de Compras Sostenibles de **INTELWARE S.A.** tiene como objetivo promover la adopción de criterios de sostenibilidad social y ambiental, asociados a los económico - financieros, en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios por parte de **INTELWARE S.A.**

Además de valorizar la planificación y la eficiencia en la utilización de recursos, la política impulsa los esfuerzos de **INTELWARE S.A.** en estimular la adopción de

prácticas sostenibles entre sus proveedores, ampliando así los beneficios a toda la sociedad.

Principios

- ✓ Eficiencia en la utilización de los recursos, reduciéndolos, reutilizándolos y reciclándolos, minimizando la necesidad de adquisición de bienes y de contratación de servicios.
- ✓ Planificación de la adquisición de bienes y servicios como instrumento esencial al desarrollo sostenible.
- ✓ Diseminación de los conceptos y prácticas de sostenibilidad en la sociedad ecuatoriana.

Directrices

- ✓ Fundamentar las decisiones de compra en una visión de largo plazo y que integre las necesidades de todos los departamentos de **INTELWARE S.A.**
- ✓ Examinar, siempre que sea posible, en el momento de demanda de las contrataciones, el Ciclo de Vida de los objetos que serán contratados, buscando identificar su impacto socioambiental en el transcurso de su existencia, comprendida desde el momento de la extracción del recurso natural hasta el descarte final.
- ✓ Incluir, siempre que sea posible, criterios objetivos de sostenibilidad social y ambiental, incluso aquellos contenidos en certificación de instituciones de reconocida credibilidad en el Término de Referencia, Proyecto Básico u otro documento que inicie procesos de licitación o contratación directa realizados por **INTELWARE S.A.**
- ✓ Promover programas para concienciar a los prestadores de servicio y a los demás aliados acerca de la importancia de la adopción de criterios de sostenibilidad social y ambiental en sus actividades.
- ✓ Desarrollar alianzas con otras organizaciones con el fin de articular compras sostenibles compartidas.
- ✓ Compartir experiencias en compras sostenibles con otras organizaciones, buscando el perfeccionamiento continuo de las prácticas relacionadas con el tema.



- ✓ Capacitar a los empleados de INTELWARE S.A. involucrados en los procedimientos de adquisición de bienes o contratación de servicios para que se mantengan actualizados e informados acerca del tema «compras sostenibles».
- ✓ Implantar programas de concienciación ambiental centrados en los funcionarios de INTELWARE S.A., buscando el comprometimiento de cada uno con el consumo sostenible.
- ✓ Incluir, siempre que sea posible, penalidades específicas a los contratados, en el caso de incumplimiento por parte de estos de las especificaciones técnicas apoyadas en el concepto de sostenibilidad.
- ✓ Dar seguimiento y mantener sistematizadas publicaciones de nuevos dispositivos jurídicos relacionados con las compras públicas sostenibles.
- ✓ Cooperar con las entidades gubernamentales y de la sociedad civil buscando el desarrollo de prácticas sostenibles en la sociedad ecuatoriana.

5. Marco Legal Ecuatoriano

La Constitución Ecuatoriana art. 14, 15 y 71, 288, 395

***Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, **sumak kawsay**. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.*

***Art. 15.-** El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o*



que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional

Art. 71.- *La naturaleza o **Pacha Mama**, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos **evolutivos**. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.*

Art. 288.- *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*

Art. 395 principios de orden ambiental:

- 1. El Estado garantizará un modelo sostenible de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.*
- 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.*
- 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.*
- 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.*



Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017 – 2021



Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art. 6 LOSNCP.- Definiciones (...)

17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.

18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.

19. Mejor Costo en Consultoría: Criterio de "Calidad y Costo" con el que se adjudicarán los contratos de consultoría, en razón de la ponderación que para el efecto se determine en los Pliegos correspondientes, y sin que en ningún caso el costo tenga un porcentaje de incidencia superior al veinte (20%) por ciento.

Art. 8:

1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;
2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;
3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;



4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;
5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley;
6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;
7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento;
8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales;
9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;
10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y,
11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.

Código Orgánico del Ambiente:

Registro Oficial Suplemento 983 del 12 abril 2017

Art. 246.- Compras públicas sustentables. La Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con la entidad rectora de compras públicas y demás autoridades competentes, deberán armonizar e implementar criterios ambientales en los procedimientos de compras públicas, con el fin de fomentar la transacción de bienes, servicios y obras enmarcados en el desarrollo sostenible, así como los mecanismos que permitan la protección de la naturaleza.

